



Resolución Ministerial N° 461-2011-MC

Lima 18 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 337-2011-PCM, publicada el 16 de noviembre de 2011, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de emitir un informe a través del cual se proponga el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, el artículo 2° de la Resolución Suprema precitada dispone que la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; debiéndose contar, además, con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante resolución ministerial del sector al que pertenece;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante alterno del Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N° 337-2011-PCM;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Resolución Suprema N° 337-2011-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Designar al señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez como representante alterno del Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal creada con el objeto de emitir un informe a través del cual se proponga el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Regístrese y comuníquese.

Ricardo E. Giesecke
Ministro del Ambiente

Encargado de la Cartera de Cultura